REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE ATACO-TOLIMA

Ataco, veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

Radicación del Proceso: 73-067-40-89-001-2021-00049-00

De la certificación expedida por la empresa de mensajería POSTACOL, allegada por el apoderado de la parte demandante para la debida notificación personal, el Despacho se abstiene de controlar términos, como quiera que, no se evidencia que la misma haya sido entregada y/o recibida en el lugar de destino.

NOTIFÍQUESE,

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VÁQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. NOTIFICACION POR ESTADO. Ataco-Tolima, veintiocho (28) de abril de dos mil veintidós (2022). Por anotación en el estado **Nº032,** se notifica por estado el auto que antecede. Inhábiles: -

SERGIO ANDRÉS OLIVEROS LUGO
Secretario